

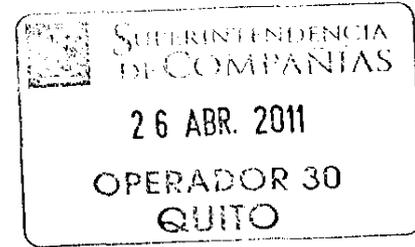


- Contabilidades  
- Auditorías  
- Tributación  
- IESS - S.R.L.  
- Asesorías

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 9 de marzo de 2011

A los señores Accionistas de PUNTOQUIMICA S.A.



De mi consideración y estima:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de PUNTOQUIMICA S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2010, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa. Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General de PUNTOQUIMICA S.A. y sus anexos al 31 de diciembre de 2010, así como el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y la responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se practicó y la evaluación de los principios de control interno de la compañía.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas legales vigentes.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normativas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía ha sido efectivo, lo que ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas. En lo referente a la cartera, el sistema y manejo a permitido controlar eficientemente su recuperación



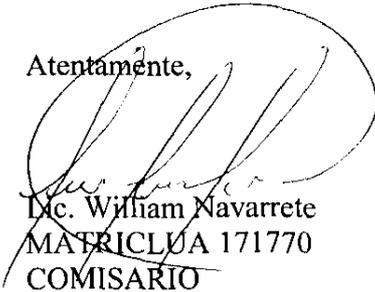
- Contabilidades
- Auditorías
- Tributación
- IESS - S.R.I.
- Asesorías

seguimiento, implementado y mejorado procedimientos y un manejo eficiente y seguro.

5. En lo que se refiere a inversiones importantes de período, la empresa ha seguido cancelando puntualmente todas las obligaciones al respecto, se ha mejorado la infraestructura y se ha dado efectivo mantenimiento a las instalaciones.
6. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, debido a la baja movilidad y flujo de efectivo en el país, debido principalmente a la incertidumbre financiera en general y a la crisis del sector florícola en particular, por la baja del precio de la flor y la baja demanda en el mercado internacional, la empresa a logrado mantener sus operaciones con un flujo que no fue demasiado flexible ni disponible, sin embargo fue consistente, debido principalmente al manejo de los tiempos del crédito y el flujo con clientes y proveedores. Se espera que principalmente el sector florícola en la sierra y el sector bananero en la costa mejore, ya que la empresa depende de ellos para mantenerse en marcha, hay algunas cuentas por cobrar muy vencidas que se han procedido a enviar a recuperación legal.
7. La empresa ha mantenido una política comercial razonable que le ha servido para salir adelante y generar la consecución de nuevos clientes.
8. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar mi informe, deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega de la información requerida y la apertura y confianza en mi depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de mis tareas, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Atentamente,

  
Dr. William Navarrete  
MATRICULA 171770  
COMISARIO  
PUNTOQUIMICA S.A.

